CERTIFICADO DE COBERTURA

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2023

Nro. de póliza: **110570**

Ref. Contratante: **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L**

Suma asegurada: **$382.250**

Cobertura: **MUERTE POR CUALQUIER CAUSA**

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en La compañía aseguradora.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.

Juan Lladó
CEO

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la totalidad de la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

Anexo

CUIL	Apellido y Nombre/s	F. Nacimiento	F. Movimi.	Comentarios
23365247234	Camila Arca	14/07/91	/ /	
23391103054	Camila Lennon	03/10/95	/ /	
27434598546	Chiara Sapia	21/05/01	/ /	
27958504646	Emily Ferreira Torres	11/02/94	/ /	
27381777885	Florencia Polo	05/04/94	/ /	
27380976434	Florencia Rocha	17/03/94	/ /	
20438978373	Juan Isasti Losciale	16/02/02	/ /	
27383870750	Julieta Allerotti	31/10/94	/ /	
27348246017	Luciana Benitez	05/12/89	/ /	
27292056708	Romina Echazú Armas	03/01/82	/ /	
24321878047	Sebastian Roberto Ge	14/02/86	/ /	



Juan Lladó

CEO

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la totalidad de la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

CERTIFICADO DE COBERTURA

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2023

Nro. de póliza: **110570**

Ref. Contratante: **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L**

Suma asegurada: **$382.250**

Cobertura: **MUERTE POR CUALQUIER CAUSA**

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas en el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado en La compañía aseguradora.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.

Juan Lladó
CEO

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la totalidad de la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.

Anexo

CUIL	Apellido y Nombre/s	F. Nacimiento	F. Movimi.	Comentarios
23365247234	Camila Arca	14/07/91	/ /	
23391103054	Camila Lennon	03/10/95	/ /	
27434598546	Chiara Sapia	21/05/01	/ /	
27958504646	Emily Ferreira Torres	11/02/94	/ /	
27381777885	Florencia Polo	05/04/94	/ /	
27380976434	Florencia Rocha	17/03/94	/ /	
20438978373	Juan Isasti Losciale	16/02/02	/ /	
27383870750	Julieta Allerotti	31/10/94	/ /	
27348246017	Luciana Benitez	05/12/89	/ /	
27292056708	Romina Echazú Armas	03/01/82	/ /	
24321878047	Sebastian Roberto Ge	14/02/86	/ /	



Juan Lladó

CEO

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 35.333 y haya informado y pagado la totalidad de la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto, siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura.